

**FORMATO N° 24**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	S/N
----------	-----------------------	-----

<b>2</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En la ciudad Huánuco, a los 20 días del mes de noviembre del año 2024, en la Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 16:40 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACION DEL COMITE DE SELECCION N° 317-2024-GRH/GRA de fecha 23 octubre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 092-2024-GRH/CS- 1, cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE NIÑOS EN SITUACIÓN DE ABANDONO Y ORFANDAD DE LA ALDEA INFANTIL SAN JUAN BOSCO DISTRITO DE AMARILIS - PROVINCIA DE HUANUCO - DE PARTAMENTO DE HUANUCO" - CUI N° 2525547</b>, a fin de efectuar la APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p>
----------	---

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. JOSE JESUS MEDINA VARGAS	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Gestión de Obras y Supervisión
		Suplente			
Primer Miembro	ING. NIULER BANCES HERRERA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Gestión de Obras y Supervisión
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Abastecimiento
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>		
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 20/11/2024 los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:			
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	
1	CONSORCIO LHA CONFORMADO POR AQUINO VARGAS EDWIN JOSE CON RUC N° 10427149825 Y L & H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L. CON RUC N° 20602239986.	100 Puntos	
2	CONSORCIO JUAN BOSCO CONFORMADO POR ABRHAM ADONIAS SANTOS CIENFUEGOS CON RUC N° 10413320581 Y EMILIO FELIX VELASQUEZ VASQUEZ CON RUC N° 10403887493.	100 Puntos	

<b>5</b>	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>		
Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	
1	CONSORCIO LHA CONFORMADO POR AQUINO VARGAS EDWIN JOSE CON RUC N° 10427149825 Y L & H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L. CON RUC N° 20602239986.	S/. 199,794.27 INCLUIDO IGV	
2	CONSORCIO JUAN BOSCO CONFORMADO POR ABRHAM ADONIAS SANTOS CIENFUEGOS CON RUC N° 10413320581 Y EMILIO FELIX VELASQUEZ VASQUEZ CON RUC N° 10403887493.	S/. 199,790.00 INCLUIDO IGV	

<b>6</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>		
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas	
1			

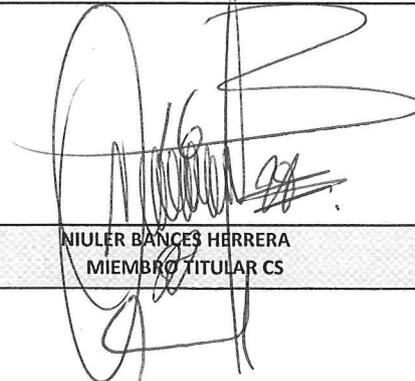
<b>7</b>	<b>EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:</b>		
7.1	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL</b>		
De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, "Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal". En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:			

N°	Nombre o razón social del postor	
1		
7.2	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</b> Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO LHA CONFORMADO POR AQUINO VARGAS EDWIN JOSE CON RUC N° 10427149825 Y L & H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L. CON RUC N° 20602239986.	99.99786 Puntos
2	CONSORCIO JUAN BOSCO CONFORMADO POR ABRHAM ADONIAS SANTOS CIENFUEGOS CON RUC N° 10413320581 Y EMILIO FELIX VELASQUEZ VASQUEZ CON RUC N° 10403887493.	100 Puntos

8 RESULTADOS FINALES				
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:				
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO JUAN BOSCO CONFORMADO POR ABRHAM ADONIAS SANTOS CIENFUEGOS CON RUC N° 10413320581 Y EMILIO FELIX VELASQUEZ VASQUEZ CON RUC N° 10403887493.	80 Puntos	20 Puntos	105 Puntos (5 puntos por bonificación REMYPE)
2	CONSORCIO LHA CONFORMADO POR AQUINO VARGAS EDWIN JOSE CON RUC N° 10427149825 Y L & H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L. CON RUC N° 20602239986.	80 Puntos	19.99957 Puntos	104.99947 Puntos (4.9999 puntos por bonificación REMYPE)
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
9.1	<b>DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO</b> De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial
	CONSORCIO JUAN BOSCO CONFORMADO POR ABRHAM ADONIAS SANTOS CIENFUEGOS CON RUC N° 10413320581 Y EMILIO FELIX VELASQUEZ VASQUEZ CON RUC N° 10403887493.	S/. 199,790.00 INCLUIDO IGV	Si
			No

10 ACUERDO ADOPTADO	
Los miembros del comité de selección por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.	

11		
		
JOSE JESUS MEDINA VARGAS PRESIDENTE TITULAR CS	NIULER BANCES HERRERA MIEMBRO TITULAR CS	BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA MIEMBRO TITULAR CS

**FORMATO N° 21**

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	S/N
---	-----------------------	-----

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	<p>En la ciudad Huánuco, a los 20 días del mes de noviembre del año 2024, en la Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 16:10 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACION DEL COMITE DE SELECCION N° 317 2024-GRH/GRA de fecha 23 octubre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 092-2024-GRH/CS- 1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE NIÑOS EN SITUACIÓN DE ABANDONO Y ORFANDAD DE LA ALDEA INFANTIL SAN JUAN BOSCO DISTRITO DE AMARILIS - PROVINCIA DE HUANUCO - DE PARTAMENTO DE HUANUCO" - CUI N° 2525547, a fin de efectuar la APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p>	

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	ING. JOSE JESUS MEDINA VARGAS	Titular	X	Dependencia: Sub Gerencia de Gestión de Obras y Supervisión
			Suplente		
	Primer Miembro	ING. NIULER BANCES HERRERA	Titular	X	Dependencia: Sub Gerencia de Gestión de Obras y Supervisión
			Suplente		
	Segundo Miembro	CPC. BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA	Titular	X	Dependencia: Sub Gerente de Abastecimiento
			Suplente		

4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>		
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC
	1	ALBORNOZ FALCON LIBER SALOME	10224652262
	2	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	10283152079
	3	GONZALES VERGARA JESUS ANTONIO	10401015634
	4	*VENTURA LLONTOP DELIZ ARMANDO	10410952217
	5	MONTESINOS ALVAREZ WILDER	10411561149
	6	SANTOS CIENFUEGOS ABRHAM ADONIAS	10413320581
	7	AQUINO VARGAS EDWIN JOSE	10427149825
	8	RF INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20486854473
	9	SBC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS CIVILES S.A.C.	20487555186
	10	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20493929403
	11	CONSTRUYE HCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601736455
	12	PROYECTA PCL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20607943355
	13	SEVEN HEART SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20607955990

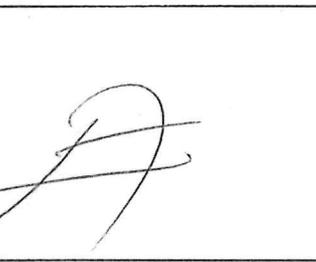
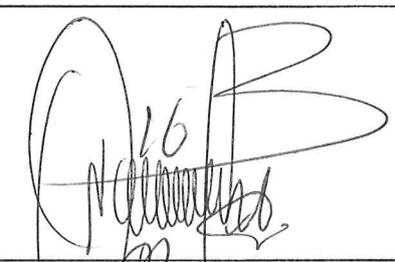
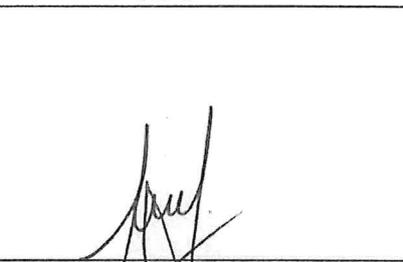
5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>			
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a traves del SEACE sus respectivas ofertas:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	CONSORCIO LHA CONFORMADO POR AQUINO VARGAS EDWIN JOSE CON RUC N° 10427149825 Y L & H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L. CON RUC N° 20602239986.	4/11/2024	22:45:28
	2	CONSORCIO JUAN BOSCO CONFORMADO POR ABRHAM ADONIAS SANTOS CIENFUEGOS CON RUC N° 10413320581 Y EMILIO FELIX VELASQUEZ VASQUEZ CON RUC N° 10403887493.	4/11/2024	23:50:02

6	Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la documentación que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.
---	---

7	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:	
	N°	Nombre o razón social del postor
	1	-
		Consigñar las razones para su no admisión
		-

7	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN</b>	
---	--	--

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:				
8	Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
	1	CONSORCIO LHA CONFORMADO POR AQUINO VARGAS EDWIN JOSE CON RUC Nº 10427149825 Y L & H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L. CON RUC Nº 20602239986.	UNICO	
	2	CONSORCIO JUAN BOSCO CONFORMADO POR ABRHAM ADONIAS SANTOS CIENFUEGOS CON RUC Nº 10413320581 Y EMILIO FELIX VELASQUEZ VASQUEZ CON RUC Nº 10403887493.	UNICO	
<b>CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>				
9	9.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
		La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según Anexo Nº 01 que forma parte de la presente Acta.		
	9.2	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS		
		De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación	
	1	-	-	
<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:				
10	Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	
	1	CONSORCIO LHA CONFORMADO POR AQUINO VARGAS EDWIN JOSE CON RUC Nº 10427149825 Y L & H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L. CON RUC Nº 20602239986.	UNICO	
	2	CONSORCIO JUAN BOSCO CONFORMADO POR ABRHAM ADONIAS SANTOS CIENFUEGOS CON RUC Nº 10413320581 Y EMILIO FELIX VELASQUEZ VASQUEZ CON RUC Nº 10403887493.	UNICO	
<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>				
11	11.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
		La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo Nº 02 que forma parte de la presente Acta.		
<b>PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>				
12	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO LHA CONFORMADO POR AQUINO VARGAS EDWIN JOSE CON RUC Nº 10427149825 Y L & H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L. CON RUC Nº 20602239986.	
		FACTORES	PUNTAJES	
		A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos	
		B METODOLOGÍA-PROPUESTA	30 puntos	
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos	
	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO JUAN BOSCO CONFORMADO POR ABRHAM ADONIAS SANTOS CIENFUEGOS CON RUC Nº 10413320581 Y EMILIO FELIX VELASQUEZ VASQUEZ CON RUC Nº 10403887493.	
		FACTORES	PUNTAJES	
		A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos	
		B METODOLOGÍA PROPUESTA	30 puntos	
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos	
<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA</b>				
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <u>acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:				
13	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
	1	CONSORCIO LHA CONFORMADO POR AQUINO VARGAS EDWIN JOSE CON RUC Nº 10427149825 Y L & H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L. CON RUC Nº 20602239986.	100 puntos	100 puntos

2	<b>CONSORCIO JUAN BOSCO CONFORMADO POR ABRHAM ADONIAS SANTOS CIENFUEGOS CON RUC N° 10413320581 Y EMILIO FELIX VELASQUEZ VASQUEZ CON RUC N° 10403887493.</b>	100 puntos	100 puntos
Asimismo, los siguientes postores <u>no acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:			
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL	
1	-	-	
<b>ACUERDO ADOPTADO</b>			
14	Los integrantes del comité de selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.		
15			
JOSE JESUS MEDINA VARGAS PRESIDENTE TITULAR CS	NIULER BANCES HERRERA MIEMBRO TITULAR CS	BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA MIEMBRO TITULAR CS	

**ANEXO N° 01**

**DETALLE DE ADMISION Y CALIFICACION DE OFERTAS**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 092-2024-GRH/CS –  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL  
EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE  
NIÑOS EN SITUACIÓN DE ABANDONO Y ORFANDAD DE LA ALDEA INFANTIL SAN JUAN BOSCO  
DISTRITO DE AMARILIS - PROVINCIA DE HUANUCO - DE PARTAMENTO DE HUANUCO" - CUI  
N° 2525547**

El comité de selección inicia el acto privado con la revisión de las ofertas técnicas y con la verificación de la documentación de Presentación Obligatoria, según a lo establecido en las bases de los postores que presentaron su oferta de acuerdo a lo establecido en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, en la Sección Específica, Capítulo II. Numeral 2.2.1.1. Documentos de presentación Obligatoria – A. Documentos para la admisión de la oferta, en cumplimiento al artículo 52° del Reglamento de la ley de contrataciones del Estado, siendo el resultado como sigue:

<b><u>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 092-2024-GRH/CS -1</u></b>		<b>POSTOR 1</b>
		<b>CONSORCIO LHA</b>
<b>A.</b>	<b>ADMISIÓN DE OFERTAS</b>	
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. ( <b>Anexo N° 1</b> )	SI CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI PRESENTA
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. ( <b>Anexo N° 2</b> )	SI CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. ( <b>Anexo N° 3</b> )	SI CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. ( <b>Anexo N° 4</b> ).	SI CUMPLE
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. ( <b>Anexo N° 5</b> )	SI CUMPLE
<b>ESTADO</b>		<b>ADMITIDA</b>

<b><u>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 092-2024-GRH/CS -1</u></b>		<b>POSTOR 2</b>
		<b>CONSORCIO JUAN BOSCO</b>
<b>A.</b>	<b>ADMISIÓN DE OFERTAS</b>	
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. ( <b>Anexo N° 1</b> )	SI CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI PRESENTA
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. ( <b>Anexo N° 2</b> )	SI CUMPLE

a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI CUMPLE
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE
<b>ESTADO</b>		<b>ADMITIDA</b>

Se procede con calificación de los postores admitidos:

- CONSORCIO LHA CONFORMADO POR AQUINO VARGAS EDWIN JOSE CON RUC N° 10427149825 Y L & H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L. CON RUC N° 20602239986.
- CONSORCIO JUAN BOSCO CONFORMADO POR ABRHAM ADONIAS SANTOS CIENFUEGOS CON RUC N° 10413320581 Y EMILIO FELIX VELASQUEZ VASQUEZ CON RUC N° 10403887493.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO LHA
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<u>Requisitos:</u> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Elaboración de expedientes técnicos como: mejoramiento y/o construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o remodelación y/o redimensionamiento y/o ampliación y/o reposición y/o renovación y/o habilitación y/o creación y/o implementación y/o instalación de infraestructura de obras públicas o privadas de: centros educativos, universidades, centros de salud, centros cívicos, palacios municipales, hospitales, edificios gubernamentales, comisarías, centros penitenciarios, edificios de oficinas públicas, viviendas multifamiliares, centros comerciales, clínicas, instituciones educativas, estadios, mercados, iglesias, puestos de salud, colegios, auditorios, locales comunales, escuelas de arte, edificios bancarios, aldeas infantiles, centros recreacionales, institutos, coliseos municipales e instituciones de educación superior.</p> <p><u>Acreditación:</u>  La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	<p>El postor presenta experiencia mayor a lo solicitado.</p> <p><b>CUMPLE REQUISITO</b></p>

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO JUAN BOSCO
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN</b>, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: <b>Elaboración de expedientes técnicos como: mejoramiento y/o construcción y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o remodelación y/o redimensionamiento y/o ampliación y/o reposición y/o renovación y/o habilitación y/o creación y/o implementación y/o instalación de infraestructura de obras públicas o privadas de: centros educativos, universidades, centros de salud, centros cívicos, palacios municipales, hospitales, edificios gubernamentales, comisarias, centros penitenciarios, edificios de oficinas públicas, viviendas multifamiliares, centros comerciales, clínicas, instituciones educativas, estadios, mercados, iglesias, puestos de salud, colegios, auditorios, locales comunales, escuelas de arte, edificios bancarios, aldeas infantiles, centros recreacionales, institutos, coliseos municipales e instituciones de educación superior.</b></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	<p>El postor presenta experiencia mayor a lo solicitado.</p> <p><b>CUMPLE REQUISITO</b></p>

Luego de realizar la calificación respectiva se tiene que el siguiente postor cumplen con acreditar los requisitos de calificación especificados en las bases del presente procedimiento de selección, por lo tanto, pasa a la etapa de evaluación de su oferta técnica:

- **CONSORCIO LHA CONFIRMADO POR AQUINO VARGAS EDWIN JOSE CON RUC N° 10427149825 Y L & H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L. CON RUC N° 20602239986.**
- **CONSORCIO JUAN BOSCO CONFIRMADO POR ABRHAM ADONIAS SANTOS CIENFUEGOS CON RUC N° 10413320581 Y EMILIO FELIX VELASQUEZ VASQUEZ CON RUC N° 10403887493.**

**ANEXO N° 02**

**DETALLE DE EVALUACION DE OFERTA TECNICA**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 092-2024-GRH/CS –  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL  
EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE  
NIÑOS EN SITUACIÓN DE ABANDONO Y ORFANDAD DE LA ALDEA INFANTIL SAN JUAN BOSCO  
DISTRITO DE AMARILIS - PROVINCIA DE HUANUCO - DE PARTAMENTO DE HUANUCO" - CUI  
N° 2525547**

El comité de selección procede a la evaluación de la oferta técnica presentada por el postor admitido, en la que se verificara el cumplimiento de los factores de evaluación especificados en las bases integradas, a fin de determinar el puntaje de cada postor:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p align="center"><b>CONSORCIO LHA CONFORMADO POR AQUINO VARGAS EDWIN JOSE CON RUC N° 10427149825 Y L &amp; H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L. CON RUC N° 20602239986.</b></p>	
<p><b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p>	<p align="center"><b>70 puntos</b></p>
<p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p>	<p>El postor presenta experiencia valida en la especialidad mayor a lo solicitado. Se le otorga 70 puntos.</p>
<p><b>B. METODOLOGÍA PROPUESTA</b></p>	<p align="center"><b>30 puntos</b></p>
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p><b>I. PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. INTRODUCCIÓN</li> <li>2. OBJETIVO</li> <li>3. ALCANCE</li> <li>4. METODOLOGÍA EMPLEADA.</li> <li>5. ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS.</li> <li>6. RECURSOS A UTILIZAR EN EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS.</li> </ol> <p><b>II. LOS MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD CERTIFICADA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. INTRODUCCIÓN</li> <li>2. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</li> <li>3. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD CERTIFICADA</li> </ol> <p><b>III. LOS SISTEMAS DE CONTROL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. INTRODUCCIÓN</li> <li>2. OBJETIVO</li> <li>3. ALCANCE</li> <li>4. SISTEMAS DE CONTROL PARA EL SERVICIO</li> <li>4.1. CONTROL DEL ALCANCE DEL SERVICIO</li> </ol>	<p>El Postor Desarrolla la Metodología que sustenta la oferta. Se le otorga un puntaje de 30 Puntos.</p>

<p>4.2. CONTROL DE LA CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO</p> <p>4.3. CONTROL DEL AVANCE DEL SERVICIO</p> <p>4.4. CONTROL ECONÓMICO DEL SERVICIO</p> <p>4.5. CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES, PELIGROS Y RIESGOS DEL SERVICIO</p> <p>4.6. CONTROL ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO</p> <p>CIERRE DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL</p> <p><b>IV. LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS RECURSOS EMPLEADOS</b></p> <p>1. <u>INTRODUCCIÓN</u></p> <p>2. <u>NORMAS DE APLICACIÓN</u></p> <p>3. <u>CONTROL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL</u></p> <p>4. <u>POTECCIÓN DE PROPIEDADES E INSTALACIONES DE TERCEROS</u></p> <p>5. <u>MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS</u></p> <p>6. <u>SALUD OCUPACIONAL</u></p> <p>6.1. <u>Análisis de Riesgos</u></p> <p>6.2. <u>Plan de Atención y Evaluación Médica - MEDEV</u></p> <p>7. <u>FORMATOS</u></p> <p><b>V. GESTIÓN DE RIESGOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA</b></p> <p><b>VI. DESARROLLO DE DIAGRAMA GANTT</b></p> <p>1. PRODUCTOS</p> <p>1.1. Productos Finales</p> <p>1.2. Productos Parciales (Entregables)</p> <p>2. PLAZOS PARA PARA LA ENTREGA DE PRODUCTOS</p> <p>3. PROGRAMACIÓN GANTT DE LAS ACTIVIDADES</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

<b>FACTORES DE EVALUACIÓN</b>	<b>PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN</b>
<b>CONSORCIO JUAN BOSCO CONFORMADO POR ABRHAM ADONIAS SANTOS CIENFUEGOS CON RUC N° 10413320581 Y EMILIO FELIX VELASQUEZ VASQUEZ CON RUC N° 10403887493</b>	
<p><b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 veces, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p>	<p><b>70 puntos</b></p> <p>El postor presenta experiencia valida en la especialidad mayor a lo solicitado. Se le otorga 70 puntos.</p>
<p><b>B. METODOLOGÍA PROPUESTA</b></p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p><b>VII. PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO</b></p> <p>7. <u>INTRODUCCIÓN</u></p> <p>8. <u>OBJETIVO</u></p> <p>9. <u>ALCANCE</u></p> <p>10. <u>METODOLOGÍA EMPLEADA.</u></p>	<p><b>30 puntos</b></p> <p>El Postor Desarrolla la Metodología que sustenta la oferta. Se le otorga un puntaje de 30 Puntos.</p>

<p>11. ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS.</p> <p>12. RECURSOS A UTILIZAR EN EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS.</p> <p><b>VIII. <u>LOS MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD CERTIFICADA</u></b></p> <p>4. INTRODUCCIÓN</p> <p>5. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD</p> <p>6. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD CERTIFICADA</p> <p><b>IX. <u>LOS SISTEMAS DE CONTROL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS</u></b></p> <p>5. INTRODUCCIÓN</p> <p>6. OBJETIVO</p> <p>7. ALCANCE</p> <p>8. SISTEMAS DE CONTROL PARA EL SERVICIO</p> <p>8.1. CONTROL DEL ALCANCE DEL SERVICIO</p> <p>8.2. CONTROL DE LA CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO</p> <p>8.3. CONTROL DEL AVANCE DEL SERVICIO</p> <p>8.4. CONTROL ECONÓMICO DEL SERVICIO</p> <p>8.5. CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES, PELIGROS Y RIESGOS DEL SERVICIO</p> <p>8.6. CONTROL ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO</p> <p>CIERRE DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL</p> <p><b>X. <u>LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS RECURSOS EMPLEADOS</u></b></p> <p>8. INTRODUCCIÓN</p> <p>9. <u>NORMAS DE APLICACIÓN</u></p> <p>10. CONTROL DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL</p> <p>11. <u>POTECCIÓN DE PROPIEDADES E INSTALACIONES DE TERCEROS</u></p> <p>12. <u>MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS</u></p> <p>13. <u>SALUD OCUPACIONAL</u></p> <p>6.3. Análisis de Riesgos</p> <p>6.4. Plan de Atención y Evaluación Médica - MEDEV</p> <p>14. <u>FORMATOS</u></p> <p><b>XI. <u>GESTIÓN DE RIESGOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA</u></b></p> <p><b>XII. <u>DESARROLLO DE DIAGRAMA GANTT</u></b></p> <p>4. PRODUCTOS</p> <p>4.1. Productos Finales</p> <p>4.2. Productos Parciales (Entregables)</p> <p>5. PLAZOS PARA LA ENTREGA DE PRODUCTOS</p> <p>6. PROGRAMACIÓN GANTT DE LAS ACTIVIDADES</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

El comité de selección de acuerdo a los criterios establecidos determina que las ofertas de los postores **CONSORCIO LHA CONFORMADO POR AQUINO VARGAS EDWIN JOSE CON RUC N° 10427149825 Y L & H CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L. CON RUC N° 20602239986; y CONSORCIO JUAN BOSCO CONFORMADO POR ABRHAM ADONIAS SANTOS CIENFUEGOS CON RUC N° 10413320581 Y EMILIO FELIX VELASQUEZ VASQUEZ CON RUC N° 10403887493**, pasan a la etapa de evaluación económica con un puntaje de **100 Puntos**.